



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 0. Anexos: No.
Radicación #: 2017EE16838 Proc #: 3639468 Fecha: 26-01-2017
Tercero: 800057938-0 - ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA
Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL
SUELO Clase Doc: Salida Tipo Doc: Plan de contingencias

APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA ACTIVIDADES Y/O ESTABLECIMIENTOS QUE ALMACENEN COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL DISTRITO CAPITAL

**SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO**

Radicado No.	Fecha de Solicitud	APROBACIÓN No. 850
2017ER12866	22/01/2017	

DATOS GENERALES

Razón social ó Nombre	ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA	CC/Nit	800057938-0
Nombre del Establecimiento o actividad	ESTACION DE SERVICIO TEXACO CIUDAD BOLIVAR	Matrícula Mercantil	508036
Representante legal y/o propietario	JAIRO ARMANDO LOVERA CAMPOS	C.C. o C.E	19101725
Dirección Comercial	DG 62 SUR N0 21 A 36	Teléfono	3103233838
Año de inicio de operaciones:	1993	Actividad Desarrollada	ESTACION DE SERVICIO
Operador:	ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA		

INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA., identificada con Nit 800057938-0, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO CIUDAD BOLIVAR, ubicada en la DIAGONAL 62 SUR N0 21 A - 36, a través de su representante legal el señor JAIRO ARMANDO LOVERA CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 19101725, presentó Plan de Contingencia mediante el radicado No. 2016ER53432 de 06/04/2016, para lo cual se procedió a incluir toda la información remitida y sus anexos al procedimiento en línea con el que cuenta la entidad, creando así el formulario en línea mediante el radicado No. 2017ER12866 de 22/01/2017 con la información aportada por el usuario. Este proceso hace parte del Expediente: DM-05-1998-06

1. INFORMACIÓN DE OPERACIÓN

COMBUSTIBLE ALMACENADO:	PRODUCTO	SI/NO/NA	CAPACIDAD
	GASOLINA	SI	12000
	DIESEL	SI	12000
	ACPM	NO	
NÚMERO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO:	2		
POR TIPO DE TANQUE UTILIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	TIPO	SI/NO/NA	MATERIAL
	SUPERFICIAL	NO	----
	SUBTERRANEO	SI	FIBRA DE VIDRIO
POR TIPO DE LLENADO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE:	REMOTO	NO	DIRECTO
			SI
¿CUENTA CON EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA? (EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR LA MARCA Y EL MODELO)	NO		
MARCA DEL EQUIPO:	----	MODELO DEL EQUIPO:	----



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

¿EL EQUIPO DE DETECCIÓN DE FUGAS EN LÍNEA HACE LA VERIFICACIÓN PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN?	NO
¿EL USUARIO CUENTA CON PERMISO DE VERTIMIENTOS VIGENTE? (SI LA RESPUESTA ES NO, CITAR EL NUMERO DE RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTOS).	NO
NUMERO DE RESOLUCIÓN, AÑO Y VIGENCIA:	-----
¿CUENTA CON LICENCIA AMBIENTAL?	NO APLICA
NUMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO, DENTRO DEL PREDIO:	SI
NUMERO DE POZOS DE MONITOREO*:	3
NUMERO DE POZOS DE OBSERVACIÓN*:	4
¿ANEXAR LA GEO REFERENCIA DE POZOS DE OBSERVACIÓN Y/O MONITOREO EN COORDENADAS GEOGRÁFICAS SISTEMA WGS 84	-----
¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS?	NO
CODIGO DE POZO:	-----
¿SE ENCUENTRA ACTIVO?	-----
¿CUENTA CON CONCESIÓN VIGENTE?	-----
NUMERO Y AÑO DE RESOLUCIÓN:	-----
*Esta actividad únicamente para estaciones de servicio o establecimientos que cuenten con pozos de monitoreo o de observación dentro del predio.	
2. OTROS	
¿EXISTEN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIAS?	NO
NUMERO DE RADICADO Y FECHA:	-----
¿EN EL ESTABLECIMIENTO O ACTIVIDAD SE ALMACENAN OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS?	SI
¿CUALES?	ACEITE USADO
LISTE LOS CUERPOS DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA, HUMEDALES, ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL, POZOS, DE AGUA SUBTERRÁNEA, ÁREAS PROTEGIDAS, ENTRE OTROS, QUE SE ENCUENTRAS EN UN RADIO DE 500 m.	Quebrada Limas Rio Tunjuelo Urbanización puerta al llano

I. ANTECEDENTES

1. Que mediante radicado No. 2016ER53432 del 06/04/2016, La sociedad ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA., identificada con Nit 800057938-0, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO CIUDAD BOLIVAR, presenta solicitud de aprobación de Plan de Contingencia con el respectivo pago por concepto de evaluación del Plan de Contingencia.

II. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Una vez realizada la evaluación técnica del Plan de Contingencia presentado a través de (el/los) radicado(s) y considerando lo establecido en el procedimiento 126PM04-PR118, acogido mediante la Resolución 1168 del 2015, Decreto 321 de 1999, ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010, además de lo establecido en la ficha técnica EST 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

	y la vulnerabilidad del riesgo que se puede tener de acuerdo a las diferentes actividades realizadas en la EDS. La metodología utilizada para la formulación de los análisis de riesgo, tuvo como referencia y consulta la siguiente información: Metodología FOPAE. Se identificó como Riesgo Medio los	
--	--	--

	riesgos asociados a sismos, remoción en masa, incendio por derrame de combustible y escenario de Hurto/Robo. El Riesgo tolerable se identifican dentro de los escenarios de inundación y derrame de combustible, como riesgo poco probable se identificó la filtración de combustible.	
--	--	--

Área de influencia	En el área de influencia de 500 metros, alrededor de la EDS se encuentran las viviendas aledañas, colegios y cuerpos de agua superficiales. Todos los efluentes son dispuestos a la red de alcantarillado público, cuentan con red energía y telefonía. Se identifica la presencia de vías principales, zona industrial, establecimientos comerciales.	SI
--------------------	--	----

2. COMPONENTES DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

PLAN ESTRATÉGICO

Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Objetivo	En el numeral 2.1 del plan se contempla el objetivo general lo cual establece herramientas estratégicas, operativas e informativas que permitan coordinar la prevención y mitigación de un eventual derrame de hidrocarburos	SI
Alcance	En el numeral 2.2 se definen las medidas orientadas a la actuación del personal administrativo y operativo de la EDS en cuanto a la atención de emergencias y contingencias con el objeto de minimizar los riesgos y disminuir la posibilidad de pérdida que se puedan ocasionar	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Organización	En el numeral 2.4 el usuario contempla el organigrama definido para cada una de las actividades y funciones de los responsables en atención de emergencias.	Si
Asignación de responsabilidades	En el numeral 2.5 se contempla el organigrama presentando evidencia de las actividades a realizar por cada responsable, funciones de respuesta y recuperación de los integrantes que hacen parte de la estructura del plan de la EDS.	Si
Niveles de respuesta	El Plan de Contingencia presenta la capacidad y nivel de respuesta con base en el análisis de riesgos. Igualmente se registran las funciones del equipo de respuesta, antes, durante y después de la	Si
	emergencia. Para el nivel de respuesta 1, se activa el Plan de Contingencia Local de la Organización. En caso que el sitio de ocurrencia de los eventos identificados en el análisis de riesgos supere el área de influencia del Plan Local de Contingencia (PLC), se deberá activar el Nivel 2 del Plan de gestión del riesgo de desastres, mediante el SDPAE, quien debe asumir el mando de las acciones inmediatas de control del derrame, mientras la empresa encargada se hace presente en el lugar de la emergencia. Nivel 3 corresponde a efectos que hayan afectado a los trabajadores, que se encuentren fuera de su control y que hayan pasado fuera del límite de la EDS.	
Medidas para la reducción del riesgo	Se contempla las siguientes medidas de reducción del riesgo: Niveles de respuesta de la empresa, equipos para el control de derrames, procedimiento de emergencia ambiental, procedimiento para el descargue y almacenamiento de combustible.	Si



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Evaluación y mejora del PDC	En el numeral 2.7 se contemplan actividades el cual será realizada a través de procesos de entrenamiento, formación y simulacros que se efectuarán con el personal de la Estación de Servicio acorde a lo establecido en el programa de entrenamiento y en el protocolo de simulacros	SI
PLAN OPERATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Procedimientos básicos de la operación	En el numeral 3.1.1 se establecen los procedimientos básicos de la operación: - Procedimiento operativo y guía de respuesta. - Procedimiento en caso de sismo. - Procedimiento para el control de una infiltración. - Procedimiento para el control de incendio por derrame o fuga. - Procedimiento para el control de derrames. Y demás procedimientos relacionados con los riesgos identificados en el evaluación contenida en el numeral 1.3 del PDC.	SI
Bases y mecanismos de activación y	En el numeral 3.2 se contempla los	SI
notificación	esquemas de activación de las diferentes instancias para la respuesta. En el numeral 3.2.1 se evidencia las líneas de activación mediante el cual se les informa a los participantes del PDC, la activación se realiza vía telefónica, posterior a este se contempla las líneas de notificación el cual consiste en la comunicación oficial sobre la ocurrencia del evento a las diferentes instancias que participan en el plan. se presenta el formulario para el reporte de ocurrencia del evento a las entidades municipales de gestión de riesgos y a las entidades ambientales.	
Formularios de planes de acción	El PDC tiene un formato de reporte de la contingencia, en dónde contempla la	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	descripción de la emergencia, las tareas para contener la emergencia.	
Finalización y evaluación de la contingencia	En el numeral 3.3 se contempla la evaluación considerando los aspectos de respuesta, coordinación, recursos y las acciones adelantadas. El establecimiento informa que se presentará un informe final escrito dentro de los 20 días siguientes al inicio del evento.	SI
Cartografía	El PDC presenta la identificación de receptores sensibles (anexo I), el plano de rutas de evacuación, y plano e informe de levantamiento topográfico y georeferenciado, de la EDS se evidencia las coordenadas y nivelación geométrica, datos crudos estación, certificado de calibración de equipos y certificado de placas IGAC.	SI
FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL DE CONTINGENCIAS		
Fichas presentadas	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Evidenciar qué fichas presenta el usuario	En el numeral 3.2. del PDC se contemplan las fichas de protocolo de limpieza de los pozos de monitoreo y observación, manejo de residuos peligrosos, vertimientos, Las fichas contemplan los aspectos del procedimiento 126PM04-PR118 adoptado por la Resolución 01168 de 2015. Se deberá definir la ficha de mantenimientos	SI
PLAN INFORMATIVO		
Item	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Manejo de información	En el numeral 4.1. Se define las acciones de atención e información sobre las pérdidas de producto y lesiones. Los incidentes ambientales y de seguridad que son significativos de conformidad con los siguientes criterios debería ser comunicados inmediatamente a el representante legal de la estación de servicio quién actúa como responsable de la elaboración, cumplimiento e	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

	implementación del presente Plan de contingencia.	
Directorio telefónico	En el numeral 4.2 del PDC, se incluye el directorio, el cual contempla los contactos externos, y los contactos del personal	SI
3. RECURSOS DEL PLAN		
Ítem	Observaciones	Contempla los requisitos mínimos
Recursos necesarios para la ejecución del PDC	El PDC presentado, contempla en el numeral 5 los recursos para la atención de una contingencia en la EDS.	SI
Términos y definiciones	Se evidencia los términos y definiciones.	SI
Otros	-----	-----
4. OBSERVACIONES GENERALES		
<p>1. Que mediante radicado No. 2014ER123036 de 25/07/2014, La sociedad ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA., identificada con Nit 800057938-0, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO CIUDAD BOLIVAR, realizó solicitud de permiso de vertimientos.</p> <p>2. Se requiere presentar la ficha de mantenimiento de equipos fije una frecuencia frente a las pruebas de hermeticidad de los tanques, líneas y desfuegos, así como de las pruebas de estanqueidad para las cajas contenedoras y Spill Container.</p> <p>3. Solicitamos aclarar cuándo se presentaría una contingencia por derrame y por fuga, lo anterior teniendo en cuenta las definiciones contenidas en la ficha EST-5-2-3 de la "Guía de manejo ambiental para estaciones de servicio de combustible". Así como la metodología para realizar un seguimiento de la presencia o no del derrame o fuga.</p> <p>4. Incluir dentro del análisis de riesgo las rupturas y/o fisuras de las unidades de contención tales cajas contenedoras, spill Container, esto debido a que en los escenarios solamente se incluyeron los tanques y las líneas.</p>		
III. CONCLUSIONES		
<p>El Plan de Contingencia CUMPLE con los lineamientos establecidos en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución 1168 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en la siguiente normatividad; Decreto 321 de 1999, Ley 1523 del 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 del 2010. Por lo anterior, es viable la aprobación del Plan de Contingencia, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente acto.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, se permite informar que el Plan de Contingencia remitido con radicado 2017ER12866 22/01/2017 por el usuario ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA - ESTACION DE SERVICIO TEXACO CIUDAD BOLIVAR que desarrolla actividades de ESTACION DE SERVICIO ha sido aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente con numero 850 del 2017.</p> <p>El Plan de Contingencia y las obligaciones contempladas en el presente documento serán objeto de control y seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.</p>		
IV. EN MERITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE:		

Aprobar el Plan de Contingencia presentado por la sociedad ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA identificado(a) con Nit. 800057938-0, para el establecimiento de comercio ESTACION DE SERVICIO TEXACO CIUDAD BOLIVAR, Representado(a) legalmente por JAIRO ARMANDO LOVERA CAMPOS identificado(a) con C.C. 19101725, o quien haga sus veces, ubicado en la dirección DG 62 SUR N0 21 A 36, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

1. El Plan de Contingencia hará parte de las actividades de verificación en las visitas técnicas de control y seguimiento realizadas por la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, sin perjuicio que la SDA tome las medidas técnicas y jurídicas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

por no contar con dicho instrumento o por la no presentación del mismo.
2. La aprobación del Plan de Contingencia, no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o cambien las condiciones del plan, se deberá obtener una nueva aprobación o actualización según el caso.
3. En caso de solicitud de prórroga para el Plan de Contingencia, el usuario deberá tramitarla noventa (90) días antes del vencimiento del presente acto, ante la Secretaría Distrital de Ambiente y con el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.

OBLIGACIONES:

El titular del Plan de Contingencia deberá cumplir con las siguientes obligaciones, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adoptado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la Resolución 1168 de 2015, Decreto 321 de 1999, Ley 1523 de 2012, Decreto 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.3.4.14 y Decreto 4728 de 2010, además de lo establecido en la ficha ES1 5-3-12 de la Guía Ambiental para Estaciones de Servicio del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan:

1. El Plan de Contingencia deberá ser revisado cada año y actualizado si es necesario, reportando los resultados de la revisión y los ajustes que se realizaron. Independientemente de la revisión anual, el PDC deberá ser actualizado cuando se presenten eventos de emergencia, reportado junto con las actividades realizadas para la respectiva atención.
2. La ejecución del Plan de Contingencia deberá estar a cargo del personal idóneo para su implementación para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.
3. Brindar capacitación adecuada al personal que labore en sus instalaciones y realizar simulacros de atención a emergencias en forma anual, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal, contar con las actas de capacitación y asistencia.
4. Implementar las fichas de manejo ambiental en el momento que se presente alguna contingencia e informarlo a esta entidad.
6. Incluir dentro de las actualizaciones del Plan de Contingencia los aspectos a considerar, notificados en las observaciones generales, definiciones y demás observaciones.

La actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se aprueba el Plan de Contingencia deberán ser autorizadas de conformidad con el procedimiento previsto o la norma que lo modifique o sustituya. Advertir que el incumplimiento de las obligaciones impuestas en la presente Providencia, o aquellas estipuladas en la normativa que regula el Plan de Contingencia, acarreará la imposición de medidas preventivas y las sanciones correspondientes hasta previo cumplimiento del procedimiento o la que lo modifique o sustituya. La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el Plan de Contingencia con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas de la aprobación del mismo.

NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN:

La sociedad ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA., identificada con Nit 800057938-0, propietaria de la ESTACIÓN DE SERVICIO TEXACO CIUDAD BOLIVAR, ubicada en la DIAGONAL 62 SUR N0 21 A - 36, a través de su representante legal el señor JAIRO ARMANDO LOVERA CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía No. 19101725, o quien haga sus veces, en la DIAGONAL 62 SUR NO. 21 A - 36, de esta ciudad.

2. Publicar el presente acto administrativo en el boletín legal de la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 del 1993.
3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

OTROS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

CONSTANCIA DE EJECUCIÓN

En Bogotá, D.C., el día 05 OCT 2017 () del mes de

_____ de la

presente por _____ y en firme.

ANIBAL TORRES RICO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

MARITZA NIÑO

FUNCIÓNARIO / CONTRATISTA

Elaboró:

GRISSEL PARRA CARRILLO	C.C:	1026267869	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20160648 DE 2016	FECHA EJECUCION:	25/01/2017
------------------------	------	------------	------	-----	------	---------------------------------	---------------------	------------

Revisó:

NATALY ESPERANZA RAMIREZ GALLARDO	C.C:	1116772317	T.P:	189517	CPS:	CONTRATO 20160750 DE 2016	FECHA EJECUCION:	26/01/2017
--------------------------------------	------	------------	------	--------	------	---------------------------------	---------------------	------------

DIEGO FERNANDO LATORRE TOPPES	C.C:	80902085	T.P:	11053	CPS:	CONTRATO 20160467 DE 2016	FECHA EJECUCION:	26/01/2017
----------------------------------	------	----------	------	-------	------	---------------------------------	---------------------	------------

Aprobó y Firmó:

ANIBAL TORRES RICO	C.C:	6820710	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIÓNARIO	FECHA EJECUCION:	26/01/2017
--------------------	------	---------	------	-----	------	-------------	---------------------	------------

20 SEP 2017 20
Septiembre 7
Aprobación 050/2017
Edgar Enrique Castro Riano
Suplente del Gerente

Bogotá 19.316 312

Edgar Castro
Diary 02 Soc # 21A-36
→ 17483

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

[Servicios](#)
[Estadísticas](#)
[Ventas](#)
[Servicios Virtuales](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social A L V SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA
Sigla
Cámara de Comercio BOGOTA
Número de Matricula 0000354606
Identificación NIT 800057938 - 0
Último Año Renovado 2017
Fecha Renovación 20170315
Fecha de Matricula 19881221
Fecha de Vigencia 20501108
Estado de la matrícula ACTIVA
Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización SOCIEDAD LIMITADA
Categoría de la Matrícula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos 6121457367.00
Utilidad/Perdida Neta 136833123.00
Ingresos Operacionales 14326431938.00
Empleados 25.00
Afiliado No



Ver Certificado

Actividades Económicas

- 4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores
- 4732 - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Información de Contacto

Municipio Comercial BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial DIAGONAL 62 SUR NO. 21A 36
Teléfono Comercial 7150659 → *Verificar*
Municipio Fiscal BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal DG 62 SUR 21 A 36
Teléfono Fiscal 1714837
Correo Electrónico alvservicios@outlook.com ✓ *OK*

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS CANDELARIA	BOGOTA	Establecimiento				
		ESTACION DE SERVICIO TEXACO CIUDAD BOLIVAR	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2

Ver Certificado de Existencia y Representación Legal

Ver Certificado de Matrícula Mercantil

Nota: Si la categoría de la matrícula es Sociedad ó Persona Jurídica Principal ó Sucursal por favor solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal. Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula

Representantes Legales

[Contáctenos](#)
[¿Qué es el RUES?](#)
[Cámaras de Comercio](#)
[Cambiar Contraseña](#)
[Cerrar Sesión conSegura](#)



CONPECAMARAS - Gerencia Registro Único Empresarial y Social Av. Calle 26 # 57-41 Torre 7 Of. 1501 Bogotá, Colombia



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1959

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

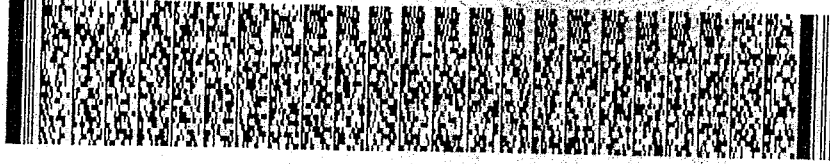
1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-DIC-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

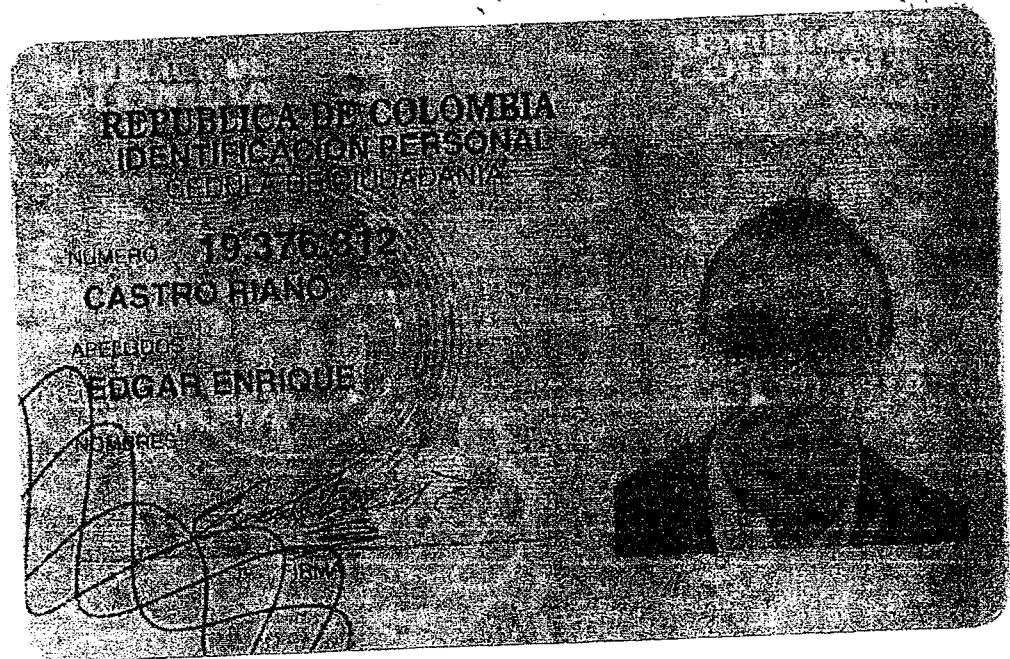
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00134192-M-0019376312-20081206

0007566025A 1

9922658705



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CIUDADANIA

NUMERO 19376312

CASTRO RIANO

APELLIDO

EDGAR ENRIQUE

NOMBRE

AVISO DE CITACION

El suscrito funcionario de la (DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL) Oficina de Notificaciones informa al

Señor(a): **REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
ESTACION DE SERVICIO TEXACO CIUDAD BOLIVAR
JAIRO ARMANDO LOVERA CAMPOS**

Dirección: Diagonal 62 sur # 21 A – 36 , TELEFONO: 3103233838 - 7150659

Que está citado a concurrir a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No 54-38 dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta - citación, para la notificación del **APROBACION No. 0850 del 26-01-2017**, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Para surtir la diligencia de notificación deberá Presentar el documento de identificación (cedula de ciudadanía, de extranjería o pasaporte). En el evento de cumplirse la notificación a través de autorizado se deberá entregar autorización escrita debidamente firmada y fotocopia del documento de identificación tanto del autorizado como del citado a notificación, si se actúa como apoderado el escrito requerirá presentación personal.

Se entrega hoy: SEPTIEMBRE 14 / 2017, por Correo Electrónico: alservicios@outlook.com

(NOMBRES Y APELLIDOS) de quien recibe esta citación de notificación

Felipe Enrique Castro Riano

Cargo Gerente Administrativo Parentesco

Cédula: 19.376.812 Teléfono: 3150659

OBSERVACIONES DEL NOTIFICADOR: **PROCESO: 3639468**

Favor comunicarse con la Secretaria del Medio Ambiente teléfono 3778802

Mauricio Leguizamón C.
NOMBRE DEL NOTIFICADOR

FIRMA Y/O SELLO

126PM04-PR49-F-A2-V 9.0

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : A L V SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA
N.I.T. : 800057938-0
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00354606 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1988

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :15 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 6,121,457,367
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 62 SUR 21 A 36
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : alvservicios@outlook.com
DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 62 SUR NO. 21A 36
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : alvservicios@outlook.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION E.P. NO. 2901 NOTARIA 33 DE BOGOTA DEL 8 DE NOVIEM--
BRE DE 1.988 INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1.988 BAJO EL NO.----
253167 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINA
DA:"A.L.V. SERVICIOS Y SUMINISTROS LIMITADA"

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
779	30-III-1.989	33 BTA.	6-X -1.989 NO.276.946
4340	31-XII-1.992	33 STAFE BTA.	5-II -1.993 NO.394.769
8898	20-IX--1.995	29 STAFE BTA	9-X---1.995 NO.511.689
2752	01-XI-1.995	33 STAFE BTA 16	-XI-1.995 NO.516.214

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1834	2013/07/05	NOTARIA 39	2013/10/31	01778406
0343	2015/02/12	NOTARIA 39	2015/02/17	01912200
0343	2015/02/12	NOTARIA 39	2015/02/17	01912206
2143	2015/09/22	NOTARIA 2	2015/10/19	02028589

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2050

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES Y SIMILARES, LA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, REALIZADA DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE CONTRATISTAS INDEPENDIENTES. ADEMÁS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR. LA INVERSIÓN EN TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES, Y LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS QUE SE FABRIQUEN EN EL PAÍS O QUE SE IMPORTEN Y TODO ACTO DE COMERCIO LICITO QUE SE RELACIONE CON SU ACTIVIDAD COMERCIAL, CONTRATAR Y EJECUTAR ASESORIA PARA LA INGENIERÍA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO - TANTO PARA LA EMPRESA PRIVADA COMO PARA EL SECTOR PÚBLICO. EN -- CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES: A) ADQUIRIR, GRAVAR, ENAJENAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS MISMOS SOCIOS COMO DEUDORES EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO, COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON ESTOS NEGOCIOS O BIENES SOCIALES. D) GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR INSTRUMENTOS DE CRÉDITO COMUNES. E) FORMAR PARTE DE SOCIEDADES COMERCIALES. F) POSEER ACCIONES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS. G) CELEBRAR Y EFECTUAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS Y ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LO QUE SE RELACIONE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LAS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES. H) FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE EXPLOTEN NEGOCIOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS DE LOS PROPIOS Y ABSORBER EMPRESAS DE LA MISMA CLASE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4731 (COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4732 (COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$335,700,000.00 DIVIDIDO EN 33,570.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASÍ :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

CASTRO RIAÑO WILLIAM RAMON

C.C. 000000019169208

NO. CUOTAS: 11,189.00

VALOR: \$111,890,000.00

INVERSIONES LOVERA YEPES Y CIA S EN C N.I.T. 000008001812788

NO. CUOTAS: 22,381.00

VALOR: \$223,810,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 33,570.00

VALOR: \$335,700,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2829 DE LA NOTARÍA 77 DE BOGOTÁ DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 INSCRITA EL 22 DE ENERO DE 2013 BAJO EL LIBRO IX, EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SE ADJUDICARON CUOTAS SOCIALES EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA QUE POSEÍA: CASTRO RIAÑO WILLIAM RAMON.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 693 DEL 07 DE ABRIL DE 2017, INSCRITO EL 16 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NO. 00160832 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 16 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 11001311001620160056600, DE: JULIA ESTHER GALLON DE CASTRO, CONTRA: WILLIAM RAMON CASTRO RIAÑO, SE DECRETO EL EMBARGO DE LAS CUOTAS SOCIALES DE PROPIEDAD DE CASTRO RIAÑO WILLIAM RAMON EN LA

SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SUS SUPLENTE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 35 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01758368 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE LOVERA CAMPOS JAIRO ARMANDO	C.C. 000000019101725

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE CASTRO RIAÑO WILLIAM RAMON	C.C. 000000019169208
---	----------------------

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00910194 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE YEPES DE LOVERA CONSTANZA	C.C. 000000020311113
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE CASTRO RIAÑO EDGAR ENRIQUE	C.C. 000000019376312

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA LA TENDRA EL GERENTE GENERAL O SU SUPLENTE EN CASOS DE - AUSENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES POR PARTE DE ESTE. EN EJERCICIO DE TAL CALIDAD, EL GERENTE DESEMPEÑARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA EN TODOS - LOS ACTOS Y CONTRATOS DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS; B) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS UNA MEMORIA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, LAS CUENTAS EL INVENTARIO GENERAL Y EL BALANCE, CON LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE; D) DAR LOS PODERES Y CONFERIR MANDATOS A LOS ABOGADOS, APODERADOS Y AGENTES CUANDO SEA NECESARIO. E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS. F) DIRIGIR LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA Y CUSTODIAR SUS ARCHIVOS Y BIENES. G) TOMAR LAS MEDIDAS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CONVENIENTES, SIN LIMITACION DE CUANTIA, NO NECESITANDO PARA ELLO LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 43 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE FEBRERO DE 2016, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02101807 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL HERRERA RODRIGUEZ MANUEL ARTURO	C.C. 000000017065492

QUE POR ACTA NO. 0000024 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00910194 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE HERRERA RODRIGUEZ MANUEL ARTURO	C.C. 000000017065492

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO TEXACO CIUDAD BOLIVAR
MATRICULA NO : 00508036 DE 23 DE JULIO DE 1992

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : DIAGONAL 62 SUR NO 21 A 36
TELEFONO : 7150659
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : alvservicios@outlook.com

NOMBRE : ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS CANDELARIA
MATRICULA NO : 01273606 DE 15 DE MAYO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 15 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : DG 62 SUR NO. 22A-46
TELEFONO : 7174838
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : alvservicios@outlook.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 11 DE JULIO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.